TECHO ROTO

Hace menos de 70 años el ser mujer representaba una desventaja abismal frente al hombre en cuanto al ejercicio de derechos y acceso a oportunidades en los terrenos político y laboral, a ellas no se les reconocía la libertad de participar activa y abiertamente en la vida pública de nuestro país. Sin embargo, gracias a una lucha larga y constante, con victorias arrebatadas a una mala costumbre y la tradición machista, la mujer fue ganando terreno; se reconoció su derecho al voto, el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, la igualdad sustantiva ante la ley, su elegibilidad para cargos públicos, entre muchas otras conquistas. Hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con una presidenta, esto se dice rápido, pero desde su creación en 1824, solo 14 mujeres la han integrado, pero ninguna la había encabezado. El tema no es menor, pues no solo se trata de que por primera vez en 199 años una mujer es la presidenta de la Suprema Corte, y lo es también del Consejo de la Judicatura Federal, sino que también, desde el punto de vista político del Estado mexicano, una mujer es la representante de uno de los tres Poderes de la Unión, el Poder Judicial. La designación de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, más allá de un nombramiento, implica un cambio, ya que contribuye a modificar la situación que describió François Poullain de La Barre cuando dijo que los hombres han hecho y complicado las leyes, favoreciendo a su sexo. Hoy las juezas, diputadas, senadoras y todas las servidoras públicas en posiciones de poder están logrando que las instituciones dejen de pensarse como lejanas a su alcance. Con ello han provocado que la paridad deje de vislumbrarse como una concesión nacida de la idea de la “igualdad en la diferencia” y se entienda como una condición derivada de una realidad palpable que nos demuestra que las circunstancias históricas no son datos inmutables. El nombramiento de la ministra Norma Lucía Piña implica el rompimiento del llamado “techo de cristal” al que se refirieron los medios nacionales en varios de sus encabezados y que no es otra cosa que la barrera invisible conformada por prejuicios, estereotipos y roles de género que impedía a mujeres altamente calificadas alcanzar los puestos de mayor responsabilidad. Hechos como este nos acercan al día en el cual los hombres y las mujeres compartiremos, en plena igualdad, el mundo y evidencian que las mujeres participan cada vez más como tomadoras de decisiones en la construcción de la realidad social. La expectativa es alta, tanto por el hecho histórico de la conquista de las mujeres, como por la necesidad de mejora permanente en la impartición de Justicia de Nuestro país, el tiempo dará su veredicto, pero por el momento podemos decir que el “techo de cristal” está hecho añicos y solo quedaron los trozos de vidrio en el suelo.